ANUNCIO de 3 de enero de 2008 sobre implantación de las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de una planta solar fotovoltaica de 6 MW. Situación: parcela 58 del polígono 221. Promotor: Comunidad de Regantes Canal del Zújar e Iser, S.L., en Don Benito. (2008080094)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Implantación de las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de una planta solar fotovoltaica de 6 MW. Situación: parcela 58 del polígono 221. Promotor: Comunidad de Regantes Canal del Zújar e Iser, S.L., en Don Benito.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, 3 de enero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del expediente de "Consultoría y asistencia del inventario de canteras y minas de la provincia de Badajoz desde un punto de vista minero-ambiental".

Expte.: AT2007009. (2008060053)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Régimen Jurídico y Contratación).
- c) Número de expediente: AT2007009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia del "Inventario de canteras y minas de la provincia de Badajoz desde un punto de vista Minero Ambiental".
- b) División por lotes y número: Ninguno.